



SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

FECHA DE EXPEDICIÓN

AÑO MES DÍA

2021-09-24

VIGENCIA

DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO MES DÍA

2021-10-13

HASTA

LAS 23:59 HORAS DEL AÑO MES DÍA

2022-10-12

No. DE PÓLIZA

15298300001080

PLACA No.

HSD20E

CLASE VEHÍCULO

MOTOS

SERVICIO

PARTICULAR

CILINDRAJE/VATIOS

99

MODELO

2017

PASAJEROS

MARCA

BAJAJ

CARROCERÍA

SIN CARROCERÍA

2

LÍNEA
VEHÍCULO

BOXER CT 100

No. MOTOR

No. CHASIS ó No. SERIE

No. VIN

CAPACIDAD TON

UZWGC98545

9FLA18AZ9HDH59779

9FLA18AZ9HDH59779

0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR

TELÉFONO DEL TOMADOR

TIPO DE DOCUMENTO
DEL TOMADOR

No. DE DOCUMENTO
DEL TOMADOR

CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR

FAJARDO DIAZ, JORGE ALEJANDRO

3143382558

CC

19342206

BOGOTÁ D.C.

CÓDIGO DE ASEGURADORA

CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA

CLAVE PRODUCTOR

No. FORMULARIO

CIUDAD EXPEDICIÓN

AT1329

10

1000163822

0

BOGOTÁ D.C.

TARIFA

PRIMA SOAT

CONTRIBUCIÓN FOSYGA

TASA RUNT

AMPAROS POR VÍCTIMA

HASTA

110

\$ 245300

\$ 122650

\$ 1800

A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS,
FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS

800

SALARIOS

B. INCAPACIDAD PERMANENTE

180

MÍNIMOS

C. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS

750

LEGALES

D. GASTOS DE TRANSPORTE
Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS

10

DIARIOS
VIGENTES

TOTAL A PAGAR

\$ 369750

PRIMA AUTORIZADA

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, en aquellos eventos en que la aseguradora llegara a evidenciar que existe otra póliza vigente, ésta procederá a modificar la vigencia de la (segunda) póliza expedida (expedida con posterioridad), iniciando la vigencia de la misma a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

• Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.

• Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.

• Este alerta al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la retención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.

• Reemplace su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

• Si alguien resultó herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.

• El/los prestador no servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 165 Decreto Ley 563 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.

• Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

• Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Protección de datos personales:

Como consumidor financiero obrando a nombre propio o de un tercero debidamente facultado para ello, autorizo de manera previa, expresa e informada a SEGUROS DEL ESTADO S.A. Y SEGUROS DE VIDA DEL ESTADO S.A. (las Aseguradoras) para que mis datos personales y sensibles sean tratados con las siguientes finalidades:

a) La gestión y ejecución integral del contrato de seguros al vincularme como cliente, hacer transferencia nacional e internacional cuando sea necesario para la prestación del servicio.

b) Recibir, procesar y compartir mi información con su grupo empresarial, filiales o subsidiarias, canales de riesgo, proveedores, intermediarios de Seguros, canales de comercialización y otros encargados del tratamiento que resulten necesarios para la celebración, ejecución o extinción de seguros, estadísticas y/o solicitud o reporte del cumplimiento de las obligaciones contractuales, financieras o crediticias o canales de información y de riesgos.

c) Para las demás contempladas en las disposiciones legales vigentes y en la política de Tratamiento de Datos de las Aseguradoras.

d) Para el envío de información, beneficios, ofertas de productos, incluida su prórroga, recordar el vencimiento de la póliza, renovación o modificación, fines contractuales y para ser contactado directamente o a través de sus canales de comercialización.

Será facultativa la autorización de las respuestas a las preguntas sobre el tratamiento de datos sensibles o de menores de edad. Como Titular de mis datos personales tengo derecho a conocerlos, actualizarlos, revocarlos y solicitar la supresión cuando proceda, de conformidad con las Políticas de Tratamiento de Datos publicadas en las páginas www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com. Los responsables del tratamiento de sus datos son las ASEGURADORAS.

El Titular podrá ejercer sus derechos a través de cualquiera de los canales establecidos para tal fin, como lo son:

• Oficina de SEGUROS DEL ESTADO a nivel nacional

• Sitio web: A través de las páginas www.segurosdelestado.com y www.segurosdevidadelestado.com

• Contactarnos. Correo electrónico: info@segurosdelestado.com